

**Rentamarkets Investment
Managers, S.G.I.I.C., S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto

de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro de ingresos por comisiones de gestión	
Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
Los ingresos de la Sociedad corresponden, en su mayor parte, a comisiones percibidas por los servicios de gestión y administración de fondos de inversión y de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, por delegación de su accionista único, ambos recogidos en el programa de actividades registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El reconocimiento de los ingresos por comisiones percibidas descrito anteriormente, si bien no resulta complejo en cuanto a su cálculo, implica que dicho registro depende del cumplimiento de las condiciones reflejadas en los correspondientes folletos de los fondos de inversión gestionados por la Sociedad o de las distintas condiciones establecidas contractualmente con los clientes. Este hecho, junto a que estos ingresos representan un importe significativo (71%) del total de las comisiones percibidas en el ejercicio 2020, motiva que este área sea considerada el aspecto más relevante para nuestra auditoría.	Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad y, en particular, en relación al adecuado registro de ingresos por comisiones de gestión. Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación, para la totalidad de los fondos de inversión gestionados de que las condiciones y los porcentajes de comisión reflejados en los correspondientes folletos han sido debidamente aplicados durante el ejercicio y cumplen, en su caso, con los límites establecidos en la normativa aplicable. Adicionalmente, en relación con el servicio prestado de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones por delegación, hemos verificado que las condiciones y los porcentajes de comisión acordados contractualmente han sido debidamente aplicados durante el ejercicio. Asimismo, hemos realizado procedimientos analíticos sustantivos y pruebas de detalle, para cada uno de los fondos de inversión gestionados y para las carteras de inversiones por delegación, consistentes en el recálculo de los ingresos por comisiones percibidas por la Sociedad conforme a las condiciones acordadas y la verificación del cobro de dichas comisiones. En la nota 19 de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden

deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Alberto Torija
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602

30 de abril de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/11323
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



003824549

Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 2)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2020	31/12/2019 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2020	31/12/2019 (*)
ACTIVO				PASIVO			
TESORERÍA		-	-	CARTERA DE NEGOCIACIÓN		-	-
CARTERA DE NEGOCIACIÓN		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		8	7
Instrumentos de capital		-	-	Deudas con intermediarios financieros	8	8	7
Derivados de negociación		-	-	Deudas con particulares		-	-
Otros activos financieros		-	-	Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-	DERIVADOS DE COBERTURA		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
Instrumentos de capital		-	-	PROVISIONES		-	-
Otros activos financieros		-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		1	1	Otras provisiones		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	PASIVOS FISCALES		-	-
Instrumentos de capital	5	1	1	Corrientes		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Diferidos		-	-
INVERSIONES CREDITICIAS		331	249	RESTO DE PASIVOS	9	144	74
Crédito a intermediarios financieros	6	331	249	TOTAL PASIVO		152	81
Crédito a particulares		-	-	FONDOS PROPIOS		189	179
Otros activos financieros		-	-	CAPITAL		250	250
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO		-	-	Escriturado	10	250	250
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Menos: Capital no exigido		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA		-	-	PRIMA DE EMISIÓN	11	750	750
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-	RESERVAS	12	(471)	(444)
Valores representativos de deuda		-	-	OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Menos: Valores propios		-	-
Activo material		-	-	RESULTADO DEL EJERCICIO		(340)	(377)
Otros		-	-	Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
PARTICIPACIONES		-	-	AJUSTES POR VALORACIÓN		-	-
Entidades del grupo		-	-	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Entidades multigrupo		-	-	Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Entidades asociadas		-	-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		-	-	Diferencias de cambio		-	-
ACTIVO MATERIAL		9	10	Resto de ajustes por valoración		-	-
De uso propio	7	9	10	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-	TOTAL PATRIMONIO NETO		189	179
ACTIVO INTANGIBLE		-	-				
Fondo de comercio		-	-				
Otro activo intangible		-	-				
ACTIVOS FISCALES		-	-				
Corrientes		-	-				
Diferidos		-	-				
RESTO DE ACTIVOS	9	-	-				
TOTAL ACTIVO		341	260	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		341	260
Promemoria							
Cuentas de riesgo y compromiso		-	-				
Otras cuentas de orden	16	53.976	38.987				

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

CLASE 8.^a

003824550

Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 2)

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS		-	-
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS		-	-
MARGEN DE INTERESES		-	-
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-	-
COMISIONES PERCIBIDAS	19	345	289
COMISIONES PAGADAS	20	(20)	(14)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto):		-	-
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		-	-
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN		-	1
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	21	(26)	(26)
MARGEN BRUTO		299	250
GASTOS DE PERSONAL	22	(497)	(479)
GASTOS GENERALES	23	(141)	(147)
AMORTIZACIÓN	7	(1)	(1)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)		-	-
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)		-	-
Inversiones crediticias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		(340)	(377)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto):		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(340)	(377)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	13	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS		(340)	(377)
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(340)	(377)
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico	3	-	-
Diluido	3	-	-

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante
de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CLASE 8.^a

1000 0000 0000 0000



003824551

Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 2)****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO:	(340)	(377)
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Otras reclasificaciones (+/-)	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas (+/-)	-	-
Otras reclasificaciones (+/-)	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Otras reclasificaciones (+/-)	-	-
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Otras reclasificaciones (+/-)	-	-
Activos no corrientes en venta (+/-)	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Otras reclasificaciones (+/-)	-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)	-	-
Resto de Ingresos y gastos reconocidos (+/-)	-	-
Impuesto sobre beneficios (+/-)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	(340)	(377)

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003824552

Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 2)

BI ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Subvenciones donaciones y legados	Total Patrimonio Neto
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (*)	250	750	(226)	-	-	(343)	-	431	-	-	431
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2019	250	750	(226)	-	-	(343)	-	431	-	-	431
Total Ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(377)	-	(377)	-	-	(377)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	343	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	125	-	-	125
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (*)	250	750	(444)	-	-	(377)	-	179	-	-	179
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2020	250	750	(444)	-	-	(377)	-	179	-	-	179
Total Ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(340)	-	(340)	-	-	(340)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	377	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	350	-	-	350
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	250	750	(471)	-	-	(340)	-	189	-	-	189

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003824553

Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 2)

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-)			
Resultado del ejercicio (+/-)		(340)	(377)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación: (+/-)		1	1
Amortización (+)	7	1	1
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos (+/-)		-	-
Dotaciones netas a provisiones para riesgos (+/-)		-	-
Resultado por venta de activos no financieros (+/-)		-	-
Resultado por venta de participaciones (+/-)		-	-
Otras partidas (+/-)	19	-	-
Resultado ajustado (+/-)		(339)	(376)
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-)		(3)	(94)
Inversiones crediticias (+/-)		(3)	(94)
Cartera de negociación (+/-)		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)		-	-
Otros activos de explotación (+/-)	9	-	20
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-)		71	51
Pasivos financieros a coste amortizado (+/-)	8	1	7
Cartera de negociación (+/-)		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otros pasivos de explotación (+/-)	9	70	44
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	-
Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Explotación (1)		(271)	(399)
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos (-)			(1)
Cartera de inversión a vencimiento (-)		-	-
Participaciones (-)	7	-	-
Activos materiales (-)		-	-
Activos intangibles (-)		-	-
Otras unidades de negocio (-)		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (-)		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión (-)	5	-	(1)
Cobros (+)			
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Participaciones		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Inversión (2)		-	(1)
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-)			
Pagos (-)			
Amortización instrumentos de patrimonio (-)		-	-
Adquisición instrumentos de capital propio (-)		-	-
Devolución y amortización obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
Devolución y amortización de pasivos subordinados, empréstitos, préstamos y otras financiaciones recibidas (-)		-	-
Cobros			
Emisión instrumentos de patrimonio (+)	10 y 12	350	125
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio (+)		350	125
Emisión obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones (+)		-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-	-
Total Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Financiación (3)		350	125
4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (+/-) (4)		-	-
5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (+/-) (1+2+3+4)		79	(275)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (+/-)	6	129	404
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (+/-)	6	208	129

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



003824554

Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -en adelante, la Sociedad- se constituyó por tiempo indefinido el 11 de octubre de 2016 bajo la denominación de Pentagon Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal), habiendo sido inscrita el 7 de noviembre de 2016 en el Registro Mercantil de Madrid. El 21 de julio de 2017 la Sociedad cambió su denominación por la actual.

Con fecha 13 de febrero de 2017 la Sociedad fue inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 252.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

Tal y como establecen sus Estatutos Sociales, el objeto social de la Sociedad lo constituye la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de fondos y sociedades de inversión. Adicionalmente, la Sociedad podrá ser autorizada para la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. En particular, la Sociedad recoge los siguientes servicios en su programa de actividades, actualizado el 11 de marzo de 2020 y autorizado por la C.N.M.V.:

- Administración, representación y gestión de inversiones, así como gestión de las suscripciones y reembolsos de Fondos de Inversión armonizados y Sociedades de Inversión de Capital Variable armonizadas y no armonizadas a inversores profesionales, a contrapartes elegibles, y a clientes minoristas, sólo en el caso de los Fondos de Inversión y Sociedades de Inversión de Capital Variable que admitan a este último perfil inversor.
- Comercialización de Fondos de Inversión armonizados y Sociedades de Inversión de Capital Variable armonizadas y no armonizadas gestionados por la propia Sociedad, limitada a inversores profesionales y contrapartes elegibles.
- Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones limitada a clientes minoristas y clientes profesionales, únicamente como delegación efectuada por Renta Markets, S.V, S.A.



CLASE 8.^a



003824555

- Gestión, administración y comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre (I.I.C.I.L.) y asesoramiento en materia de inversión como delegación efectuada por su accionista Renta Markets, S.V., S.A. en la Sociedad.

Su domicilio social se encuentra en la Plaza de Manuel Gómez Moreno, número 2, planta 17 A, en Madrid.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad gestionaba dos Fondos de Inversión: Rentamarkets Narval, Fondo de Inversión y Rentamarkets Sequoia, Fondo de Inversión. Adicionalmente, la Sociedad ha empezado a gestionar un Fondo de Inversión Libre, Rentamarkets Pulsar Fondo de Inversión Libre, inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de enero de 2021.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad ha obtenido pérdidas de explotación. No obstante, tal y como se comunicó a la C.N.M.V. el 30 de julio de 2020, los Administradores de la Sociedad esperan incrementar las comisiones percibidas como consecuencia de la reorganización de las clases de los Fondos de Inversión y la creación de nuevas clases gestionadas. Adicionalmente, la Sociedad ya ha constituido un nuevo vehículo, que incrementará sus comisiones percibidas. Con todo ello, se espera reducir el nivel de pérdidas en el ejercicio 2021 y obtener beneficios en el medio plazo. En todo caso, es intención del Accionista Único de la Sociedad, Renta Markets, S.V., S.A., mantener el apoyo financiero a la misma para que pueda seguir desarrollando su actividad, hecho que se ha reflejado en las aportaciones de socios realizadas en el ejercicio 2020 y, adicionalmente, con posterioridad al cierre del ejercicio (Véase Nota 12).

El 7 de julio y 9 de diciembre de 2016, la Sociedad suscribió con distintos terceros personas jurídicas contratos de delegación de los servicios de administración de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona, de la función de auditoría interna y de cumplimiento normativo (véase Nota 23-a). Asimismo, el 15 de enero de 2018, la Sociedad suscribió un contrato con un tercero, intermediario financiero, de distribución e intermediación en la suscripción y reembolso de las participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad (véase Nota 20).

La Sociedad está integrada en el Grupo Renta Markets cuya sociedad dominante es Renta Markets, S.V., S.A., siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Renta Markets se depositan en el Registro Mercantil de Madrid y su formulación se realiza dentro del plazo legal establecido. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Renta Markets, S.V., S.A. celebrada el 7 de mayo de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.



CLASE 8.^a



003824556

- b) La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las anteriores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020, de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2021, se someterán a la aprobación de su Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Accionista Único el 7 de mayo de 2020.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 6 y 7).



CLASE 8.^a



003824557

- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos, que en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva, conforme a lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

b.5) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2020.

b.6) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

b.7) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

b.8) Corrección de errores

En la elaboración de esas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

c) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

d) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación.

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

- Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000,00 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y 300.000,00 euros para las Sociedades de Inversión



CLASE 8.^a



003824558

Autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

- Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

- b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2020 los recursos propios de la Sociedad, calculados de acuerdo al artículo 100.1. a) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio anteriormente mencionado, excedían del importe requerido por la normativa vigente.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la



CLASE 8.^a



003824559

Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en el mencionado reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad cumplía con ambos requisitos legales descritos anteriormente.

e) Fondo de Garantía de Inversiones

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Inversiones. El gasto incurrido por la contribución realizada por la Sociedad a dicho Fondo durante los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 20 miles de euros cada año y figura registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 21).

f) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre de la C.N.M.V. y sus modificaciones:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.



CLASE 8.^a



003824560

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de su valoración

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Activos no Corrientes en Venta", o correspondan a "Tesorería", en cuyo caso se muestran de forma independiente.

Los activos financieros se desglosan, en función de su presentación, en el siguiente epígrafe del balance:

- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no calificados como "Inversión a Vencimiento", "Cartera de Negociación" u "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias", y los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como "Cartera de Negociación" o como "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias".
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. La totalidad de estos activos, que corresponden básicamente a cuentas a la vista y a comisiones pendientes de cobro, se incluyen a efectos de valoración en la cartera de "Inversiones crediticias" (véase Nota 6).

iii. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de su valoración

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración. La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en el siguiente epígrafe del balance:

- Deudas con intermediarios financieros: saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como saldos dispuestos de tarjetas de crédito y comisiones pendientes de pago, excepto los instrumentados en valores negociables.

b) Valoración y registro de resultados de los activos financieros

Generalmente, los activos financieros se registran, inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Las "Inversiones Crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y su



CLASE 8.^a



003824561

correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas, en su caso, por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos.

ii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" y "Rendimientos de instrumentos de capital", en su caso, según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha devengado importe alguno por estos conceptos.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

d) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:



CLASE 8.^a



003824562

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

ii. Activos financieros valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro de estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos financieros valorados a su coste amortizado. Por tanto, el conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

Las pérdidas por deterioro, se registran en el capítulo "Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que la pérdida por deterioro de valor revierta posteriormente, el importe en libros del activo se incrementará, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha realizado deterioro alguno de los activos financieros recogidos en el balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

iii. Activos financieros disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de estos activos equivalen a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el capítulo de patrimonio "Ajustes por Valoración" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación (en "Ajustes por Valoración" del balance, en el caso de instrumentos de capital).



CLASE 8.^a

003824563



003824563

e) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

f) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

g) Activos materiales

Incluye el importe del inmovilizado material de uso propio, compuesto por el mobiliario y equipos para procesos de información propiedad de la Sociedad; que todos ellos, dado su destino, han sido clasificados como "Activo Material de Uso Propio".

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, los años de vida útil de los elementos de inmovilizado material propiedad de la Sociedad son los siguientes:

	Vida útil (años)
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	8

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia,



CLASE 8.^a

Impuesto sobre el Valor Añadido



003824564

los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activo – Activos materiales” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

h) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en la Sociedad son operativos y corresponden a inmuebles. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

La Sociedad actúa como arrendataria, por lo que los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo “Gastos Generales” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 23-a).

i) Resto de activos y pasivos

El capítulo “Resto de Activos” recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, incluyendo los saldos deudores con las Administraciones Públicas.

El capítulo “Resto de Pasivos” recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que se incluyen los saldos acreedores con las Administraciones Públicas, así como con diversos proveedores de la Sociedad.

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

j) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.



CLASE 8.^a



003824565

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva, asesoramiento en materia de inversión y las comisiones por gestión discrecional e individualizada de carteras por delegación se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

Algunas de las comisiones procedentes de la gestión y administración de instituciones de inversión colectiva son variables, en la medida en que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

l) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros, correspondientes a las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad (Fondos de Inversión) se incluyen en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



CLASE 8.^a



003824566

m) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también, en su caso, con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020, es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, la cual se encuentra vigente.

Según lo acordado con fecha 27 de octubre de 2017 en el Consejo de Administración de la Sociedad, la Sociedad se acogió al régimen de consolidación fiscal para el ejercicio 2018 en adelante, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en el que Renta Markets, S.V, S.A., Accionista Único de la Sociedad, figura como sociedad dominante y Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal), como sociedad dependiente.

La política seguida por dicho Grupo, en relación con la distribución del Impuesto sobre Sociedades consolidado resultante, consiste en imputar la cuota a pagar (o a cobrar, en su caso) consolidada, así como los pagos (cobros) a cuenta correspondientes de forma proporcional a los resultados de cada sociedad y siempre cuando proceda (véase Nota 13).



CLASE 8.^a



003824567

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades estableció, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se situaba en el 30%. Por tanto, dicho tipo ha quedado establecido desde el 1 de enero de 2016, en el 25%.

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponible negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponible negativas hasta el importe de un millón de euros. No obstante, lo anterior, la disposición transitoria trigésima sexta establece que, con efectos para los ejercicios impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60%.

Adicionalmente, el mencionado Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social ha introducido la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que, en el periodo impositivo correspondiente a los ejercicios 2017 y en adelante, la compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores estará limitada al 70 por ciento, de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el periodo impositivo. Asimismo, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el periodo impositivo, aplicarán las siguientes especialidades:

- La compensación de bases imponible negativas estará limitada al 50 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.
- La compensación de bases imponible negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad disponía de bases imponible negativas pendientes de compensar (véase Nota 13).

n) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante los ejercicios 2020 y 2019. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante los ejercicios 2020 y 2019, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.



CLASE 8.^a



003824568

Por tanto, en este estado se presentan:

- Los resultados de los ejercicios de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los importes netos de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- Los importes netos de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- Los totales de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambio en el patrimonio neto se presenta todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



CLASE 8.^a



003824569

o) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos de las cuentas a la vista que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a intermediarios financieros" del activo del balance (véase Nota 6).

p) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias; a excepción de las diferencias de cambio producidas, en su caso, en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable y las diferencias de cambio producidas en instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta que se reconocerán, en su caso, en patrimonio neto.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha mantenido saldos, ni efectuado transacciones significativas y con riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera.

q) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54^a.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V. (véase Nota 17).

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 17).



CLASE 8.^a



003824570

3. Aplicación de los resultados de la Sociedad y beneficio por acción

a) Aplicación de los resultados de la Sociedad

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 fue aprobada por decisión del Accionista Único de la Sociedad el 07 de mayo de 2020.

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020, que el Consejo de Administración propondrá para la aprobación del Accionista Único, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2019, que se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

	Miles de Euros	
	2020	2019
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(340)	(377)
Pérdida neta de la Sociedad	(340)	(377)

b) Beneficio por acción

i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto de la Sociedad en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

En la medida en que la Sociedad ha obtenido pérdidas en los ejercicios 2020 y 2019, el beneficio básico por acción no aplica en estas cuentas anuales.

ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios, ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían acciones ordinarias con efecto dilusivo.

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2020 y 2019, por los miembros que han pertenecido al Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:



CLASE 8.^a



003824571

	Miles de Euros															
	Retribuciones a Corto Plazo (*)		Dietas		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Prestaciones de Jubilación		Primas de Seguros		Indemnizaciones por Cese		Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Consejo de Administración	145	138		-		-		-		-		-		-	145	138
Alta Dirección	172	156		-		-		-		-		-		-	172	156

(*) En el ejercicio 2020 y 2019, las Retribuciones a Corto Plazo se corresponde, al importe devengado y liquidado, que se incluye en la cuenta "Sueldos y salarios" del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 22), correspondiente a 3 miembros del Consejo de Administración, los cuales son miembros de la Alta Dirección de la Sociedad.

Asimismo, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, no existían anticipos o créditos concedidos ni obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida, ni compromisos por avales o garantías con los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que los 4 miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son hombres, 3 de los cuales forma parte de la Alta Dirección de la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2020 los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

5. Instrumentos de capital

a) Desglose

El desglose del saldo de estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su clasificación, cotización, moneda y naturaleza es la siguiente:



CLASE 8.^a



003824572

	Miles de Euros	
	Activo	
	2020	2019
Clasificación: Activos financieros disponibles para la venta - Otros instrumentos de capital	1	1
	1	1
Cotización: No cotizados	1	1
	1	1
Moneda: Euro	1	1
	1	1
Naturaleza: Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	1	1
	1	1

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo del capítulo "Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de capital" del balance adjunto se recogía, por importe de 1 miles de euros, el coste de adquisición de las 3 acciones de 200 euros de valor nominal cada una de la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. - véanse Notas 1-e y 21.

b) Adquisiciones y enajenaciones

El detalle de las adquisiciones y enajenaciones realizadas en el saldo del capítulo "Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de capital" del balance adjunto durante los ejercicios 2020 y 2019 a coste de adquisición se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	1	-
Adquisiciones y suscripciones	-	1
Ventas y reembolsos	-	-
Traspasos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	1	1

c) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran al capítulo "Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de capital" del balance adjunto.



CLASE 8.^a



003824573

d) Ajustes por valoración

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos financieros disponibles para la venta" se registran, en su caso, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como "Ajustes por Valoración". Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto ajustes por valoración que afectaran al capítulo "Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital" del balance adjunto.

6. Crédito a intermediarios financieros

a) Desglose

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Inversiones crediticias	331	249
	331	249
Naturaleza:		
Cuentas a la vista	208	129
Deudores por comisiones pendientes (Nota 19)	77	19
Deudores empresas del grupo (Nota 19)	46	101
	331	249
Moneda:		
Euro	331	249
	331	249

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo registrado en "Cuentas a la vista" en miles de euros del detalle anterior se encontraba depositado en el Banco Santander, S.A. y en Caixabank, S.A. por importe de 201 y 7 miles de euros, respectivamente. Durante los ejercicios 2020 y 2019, los saldos mantenidos en las cuentas a la vista no han devengado remuneración alguna.

b) Pérdidas por deterioro.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro de valor de créditos con intermediarios financieros.



CLASE 8.^a



003824574

7. Activo material

El movimiento de las cuentas de inmovilizado material de la Sociedad y de su correspondiente amortización acumulada, durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Mobiliario	Equipos para Procesos de Información	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2019	10	2	12
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	10	2	12
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	10	2	12
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2019	(1)	-	(1)
Dotaciones (Nota 2-g)	(1)	-	(1)
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(2)	-	(2)
Dotaciones (Nota 2-g)	(1)	-	(1)
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(3)	-	(3)
Activo material neto:			
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	8	2	10
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	7	2	9

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inmovilizaciones inmobiliarias.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso.

8. Deudas con intermediarios financieros

El desglose del saldo de este epígrafe del pasivo balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su clasificación, naturaleza, área geográfica y moneda se indica a continuación:



CLASE 8.^a



003824575

	Miles de euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	8	7
	8	7
Por modalidad y situación de las operaciones:		
Préstamos y créditos	-	1
Comisiones a pagar (véase Nota 20)	8	6
	8	7
Área geográfica:		
España	8	7
	8	7
Moneda:		
Euro	8	7
	8	7

9. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del balance, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Otras periodificaciones y otros activos	-	-	15	7
Administraciones Públicas (Nota 13)	-	-	129	67
	-	-	144	74

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta "Resto de pasivos – Otras periodificaciones" del pasivo del cuadro anterior incluye por importe de 9 miles de euros saldos pendientes de pago por gastos generales (3 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

10. Capital

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social de la Sociedad estaba formalizado por 25.000 acciones nominativas de 10,00 euros de valor nominal cada una, respectivamente, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por su Accionista Único, Renta Markets, S.V., S.A. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

El 20 de junio de 2018, el Accionista Único decidió ampliar el capital social en 125 miles de euros mediante la emisión de 12.500 acciones, de la misma clase y de 10,00 euros de valor nominal y una prima emisión de 30,00 euros cada una (véase Nota 11), que fue totalmente suscrita y desembolsada por el Accionista Único. La ampliación de capital fue escriturada el 26 de junio de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de julio de 2018. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de la Sociedad asciende a 250 miles de euros.



CLASE 8.^a



003824576

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad está sujeta al régimen de unipersonalidad, habiéndose comunicado dicha circunstancia al Registro Mercantil. Dicho régimen establece la obligación de que la Sociedad, entre otros aspectos, desglose en la memoria los contratos mantenidos con su Accionista Único.

La Sociedad tiene un contrato firmado con su Accionista Único, de subarrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad (véase Nota 23), en el que se incluye el disfrute del inmovilizado material e intangible localizado en la oficina, así como, los suministros y los servicios de recepcionista, limpieza, mantenimiento de servicios informáticos y de información, entre otros. Asimismo, durante el ejercicio 2017 la Sociedad formalizó con su Accionista Único un contrato de delegación de la función de gestión de los riesgos derivados de las actividades de los fondos de inversión gestionados por esta última, así como, de los riesgos de la Sociedad (véase Nota 23). Dicha función ha dejado de estar delegada en su Accionista Único en los primeros meses del ejercicio 2020 al haber sido asumida por la propia Sociedad. Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 se formalizó un contrato de intermediación entre la Sociedad y su Accionista Único, de duración indefinida, que regula la ejecución de órdenes por parte de Renta Markets, S.V., S.A. que transmita la Sociedad por cuenta y representación de los fondos de inversión gestionados.

El 31 de enero de 2019 la Sociedad formalizó con su Accionista Único un contrato de asesoramiento en tendencias de mercados, de duración indefinida, por el cual Renta Markets, S.V., S.A. recibe informes periódicos macroeconómicos realizados por la Sociedad, sin que constituya dicho servicio la prestación de asesoramiento financiero alguno (véase Nota 19). Asimismo, el 1 de febrero de 2019 la Sociedad formalizó con su Accionista Único un contrato de delegación del servicio de gestión discrecional e individualizada de carteras inversión, de duración indefinida, limitada a clientes minoristas y clientes profesionales, por el cual Renta Markets, S.V., S.A. mantiene la responsabilidad de alta, clasificación, evaluación de idoneidad y comunicación con el cliente. La mencionada actividad fue inscrita en los registros de C.N.M.V. el 18 de febrero de 2019, tras recibir la autorización para ampliar su programa de actividades (véase Nota 1), iniciándose a partir de este momento la prestación del mencionado servicio a la Sociedad.

Finalmente, la Sociedad formalizó con su Accionista Único un contrato, por el cual se acuerda la remuneración que Renta Markets, S.V., S.A. debe abonar a la Sociedad de las comisiones percibidas con origen en el servicio de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión prestado por Renta Markets, S.V., S.A. desde el 1 de enero de 2019 y siempre que bajo el contrato de gestión dichas carteras inviertan un importe superior a 250 miles de euros en la clase G de cualquiera de las dos Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad (véase Nota 19).

11. Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de ascunción de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social de la Sociedad lleva asociada una prima de emisión de 30,00 euros por acción, resultando en un importe total de 750 miles de euros en ambos ejercicios, totalmente desembolsada por su Accionista Único.



CLASE 8.^a



003824577

12. Reservas

La composición del saldo de este capítulo del balance al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(946)	(569)
Otras aportaciones de socios	475	125
Total	(471)	(444)

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 esta reserva no se encontraba constituida.

Otras aportaciones de socios

El saldo de esta cuenta recoge las cantidades aportadas por su Accionista Único a la Sociedad y que sólo pueden ser reintegradas al mismo previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable a la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la cuenta "Reservas – Otras aportaciones de socios" del cuadro anterior incluía por importe de 125 miles de euros la aportación dineraria realizada el 16 de septiembre de 2019 por el Accionista Único de la Sociedad, Renta Markets, S.V., S.A.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta "Reservas – Otras aportaciones de socios" del cuadro anterior incluye dos aportaciones dinerarias por importe de 150 y 200 miles de euros realizadas por el Accionista Único de la Sociedad, Renta Markets, S.V., S.A. el 30 de marzo de 2020 y el 30 de julio de 2020, respectivamente. Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 el Accionista Único de la Sociedad, Renta Markets, S.V., S.A. ha realizado una nueva aportación dineraria a la Sociedad por importe de 100 miles de euros.

13. Situación fiscal

Desde el 1 de enero de 2018, la Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en el Grupo Tributario, en el que figura como sociedad dominante Renta Markets, S.V., S.A. y dependiente la Sociedad (véase Nota 2.m).



CLASE 8.^a

Impuesto de Sociedades



003824578

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020, es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, la cual se encuentra vigente.

i. Saldos con las Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no mantenía saldo con las Administraciones Públicas en el capítulo "Resto de activos" del balance (véase Nota 9).

El saldo del capítulo "Resto de pasivos" del pasivo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 9):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Hacienda Pública acreedora por IVA	17	28
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	104	30
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	8	9
	129	67

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:



CLASE 8.^a



003824579

Ejercicio 2020

	Miles de Euros				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(340)		-		(340)
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes y temporales (*):	-	5	-	-	5
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-		-		-
Base imponible fiscal					(335)

(*) Las diferencias permanentes positivas corresponden a la liquidación del IVA en concepto de la resolución de un recurso de reposición emitido el día 24 de febrero de 2020 por las autoridades fiscales solicitando a la Sociedad.

Ejercicio 2019

	Miles de Euros				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(377)		-		(377)
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes y temporales (*):	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-		-		-
Base imponible fiscal					(377)



CLASE 8.^a



003824580

iii. Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	(340)	(377)
Diferencias permanentes	5	-
Cuota al 25% (*)	-	-
Impacto diferencias temporarias	-	-
Deducciones:	-	-
Compensación bases imponibles negativas:	-	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

(*) Según el artículo 29.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades aplica un 25%.

iv. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Impuesto corriente:	-	-
Impuesto diferido	-	-
Total gasto por impuesto	-	-

v. Activos y pasivos por impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene registrados activos ni pasivos por impuestos diferidos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad tiene bases imponibles negativas no activadas correspondientes a las bases imponibles de los ejercicios 2020, 2019, 2018 y 2017.

Las bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros se muestran en el siguiente cuadro:



CLASE 8.^a



003824581

Ejercicio	Miles de Euros
	Bases Imponibles Negativas
2017	226
2018	343
2019	377
2020	335
	1.281

vi. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

14. Gestión del riesgo

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha realizado ninguna operación de negociación en los mercados de valores por cuenta propia, ni ha mantenido inversiones en participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva ni ha realizado suscripciones en activos monetarios. En consecuencia, la exposición al riesgo de precio, crédito y liquidez ha resultado irrelevante y no se han realizado coberturas específicas destinadas a paliar dichos riesgos.

Los riesgos a los que están sometidas las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad (véase Nota 1) son las inherentes a los mercados financieros con las particularidades y acotaciones establecidas en sus respectivas políticas de inversión y que se describen a continuación.

En relación con las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetos las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC):



CLASE 8.^a



003824582

- Límites a la inversión en otras IIC:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de las IIC.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de las IIC. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de las IIC. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la IIC pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de las IIC. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de las IIC.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de las IIC. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de las IIC.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que las IIC tengan en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de las IIC.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que las IIC tengan en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de las IIC.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos



CLASE 8.^a

003824583



003824583

derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de las IIC en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de la Sociedad. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
 - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
 - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:
- Las IIC deberán mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de las IIC.
- Obligaciones frente a terceros:

Las IIC podrán endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se exponen las IIC que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufrirían las IIC en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.



CLASE 8.^a



003824584

Riesgo de liquidez

En el caso de que las IIC invirtiesen en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a las de las IIC gestionadas, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez de las IIC que gestiona, incluidos aquellos derivados del impacto del COVID-19.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las IIC como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de las IIC se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las IIC se encuentran descritos en el Folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.

La propagación mundial del coronavirus (Covid-19) es una tragedia humana cuyas consecuencias económicas, difíciles de predecir, amenazan con asestar un duro golpe a la economía mundial, de por sí debilitada por las tensiones comerciales y políticas. Esta pandemia está dibujando un cambio de escenario económico que, de acuerdo a las últimas estimaciones, está siendo más negativo de lo previsto inicialmente y con una recuperación más gradual. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales existe todavía incertidumbre sobre las consecuencias que la pandemia tendrá a corto y medio plazo, teniendo en consideración la aparición de tratamientos médicos eficaces contra el virus, los Administradores de la Sociedad consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

15. Gestión de Capital

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad consiste en mantener, en todo momento, unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 1 - d).



CLASE 8.^a



003824585

16. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle del saldo del epígrafe la cuenta "Otras cuentas de orden" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Carteras gestionadas		
Rentamarkets Narval, Fondo de Inversión	8.425	3.974
Rentamarkets Sequoia, Fondo de Inversión	45.551	34.993
	53.976	38.967

17. Partes vinculadas

a) Operaciones con sociedades del Grupo, con los accionistas de la Sociedad y con otras partes vinculadas

El detalle de operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Accionista de la Sociedad	Sociedades del Grupo	Accionista de la Sociedad	Sociedades del Grupo
BALANCE:				
Activo-				
Créditos a intermediarios financieros (Nota 6)	46	-	101	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Ingresos-				
Comisiones percibidas (Nota 19)	174	-	190	-
Gastos-				
Gastos Generales (Nota 23)	14	-	19	-



CLASE 8.^a



003824586

b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertados con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detalla en la Nota 4.

18. Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad estaba adherida al Servicio de Atención al Cliente de su Accionista Único Renta Markets, S.V., S.A. para el que existe un reglamento que regula de forma sistemática y completa su funcionamiento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

El Departamento de Atención al Cliente ha presentado ante el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 18 de marzo de 2021 y 20 de marzo de 2020 el informe explicativo del desarrollo de su función durante los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente. En dichos informes se indican que no se ha recibido reclamación o queja alguna de clientes durante el ejercicio 2020 ni en 2019 por lo que no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

CLASE 8.^a

003824587

19. Comisiones percibidas

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como de las comisiones pendientes de cobro al cierre de dichos ejercicios es:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes (Nota 6)	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes (Nota 6)
Comisiones de gestión de Fondos de Inversión:				
Rentamarkets Narval, Fondo de Inversión	27	10	73	7
<i>Comisión de gestión fija</i>	27	10	73	7
<i>Comisión de gestión variable</i>	-	-	-	-
Rentamarkets Sequoia, Fondo de Inversión	144	67	26	12
<i>Comisión de gestión fija</i>	110	33	24	10
<i>Comisión de gestión variable</i>	34	34	2	2
Otras comisiones:	174	46	190	101
<i>Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones</i>	74	46	98	101
<i>Asesoramiento en materia de inversión</i>	100	-	92	-
	345	123	289	120

a) Comisiones de gestión de Fondos de Inversión

El saldo de la cuenta "Comisiones percibidas – Comisiones de gestión de Fondos de Inversión" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 se corresponde con el importe de las comisiones devengadas en concepto de gestión, administración y representación de dos Instituciones de Inversión Colectiva por importe de 171 miles de euros (99 miles de euros durante el ejercicio 2019). Durante el ejercicio 2020 se ha cumplido la condición para que la Sociedad tenga derecho a percibir la comisión de éxito por importe de 34 miles de euros por Rentamarkets Sequoia, Fondo de Inversión (2 miles de euros por este concepto durante el ejercicio 2019). El importe de las comisiones pendientes de cobro por la actividad de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluye en la cuenta "Crédito a Intermediarios Financieros – Deudores por comisiones pendientes" del balance (véase Nota 6), las cuales han sido cobradas en su totalidad con posterioridad al cierre del ejercicio 2020.

b) Otras comisiones

El saldo de la cuenta "Comisiones percibidas – Otras comisiones - Asesoramiento en materia de inversión" del detalle anterior, recoge durante el ejercicio 2020 el importe de las comisiones percibidas por la prestación de los servicios de asesoramiento en tendencias de mercado a su Accionista Único, Renta Markets, S.V., S.A., que han ascendido a 100 miles de euros (92 miles de euros por este concepto durante el ejercicio 2019) –véase Nota 6 –.



CLASE 8.^a



003824588

Adicionalmente, el saldo de la cuenta “Comisiones percibidas – Otras comisiones - Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones” del detalle anterior, recoge durante el ejercicio 2020 el importe de las comisiones percibidas por la delegación de su Accionista Único, Renta Markets, S.V., S.A., del servicio de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión limitada a clientes minoristas que ha ascendido a 7 miles de euros (32 miles de euros por este concepto durante el ejercicio 2019) – véase Nota 9 -, de las cuales 5 miles de euros se encontraban pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2020 y se incluyen en la cuenta “Crédito a Intermediarios Financieros – Deudores empresas del grupo” del balance a dicha fecha (20 miles de euros por este concepto durante el ejercicio 2019) (véase Nota 6). Con posterioridad al cierre del ejercicio la Sociedad ha cobrado la totalidad del saldo.

Asimismo, el saldo de la cuenta “Comisiones percibidas – Otras comisiones - Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones” del detalle anterior, recoge durante el ejercicio 2020 las comisiones percibidas con origen en el servicio de gestión discrecional e individualizada de carteras inversión prestado por Renta Markets, S.V., S.A. y que bajo el contrato de gestión dichas carteras inviertan un importe superior a 250 miles de euros en la clase G de cualquiera de las dos Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad. Las comisiones percibidas por el concepto mencionado anteriormente han ascendido a 67 miles de euros durante el ejercicio 2020 (66 miles de euros por este concepto durante el ejercicio 2019), de las cuales 40 miles de euros se encuentran pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2020 (66 miles de euros por este concepto durante el ejercicio 2019) (y se incluyen en la cuenta “Crédito a Intermediarios Financieros – Deudores empresas del grupo” del balance a dicha fecha (véase Nota 6). Con posterioridad al cierre del ejercicio la Sociedad ha cobrado la totalidad del saldo.

20. Comisiones pagadas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Comisiones satisfechas con origen en:	Miles de Euros	
	2020	2019
Comisiones cedidas a representantes y a otras entidades	20	13
Otras comisiones	-	1
	20	14

En el saldo de la cuenta “Comisiones cedidas a representantes y a otras entidades” del detalle anterior incluye el importe de las comisiones satisfechas por la Sociedad a un intermediario financiero por los servicios de distribución e intermediación en la suscripción y reembolso de las participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2020 se encontraban pendientes de pago 8 miles de euros (6 miles de euros por este concepto al 31 de diciembre de 2019) -véase Notas 8 -. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad ha satisfecho la totalidad del saldo.

21. Otras cargas de explotación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluido en el saldo del epígrafe “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias, se registran las tasas de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, por importe de 6 miles de euros cada año. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se registra la aportación al Fondo General de Garantía de Inversiones por importe de 20 miles de euros cada año - véanse Notas 1-e y 5 -.



CLASE 8.^a

del grupo 8.º



003824589

22. Gastos de personal

a) Composición

La composición de los gastos de personal en los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	399	381
Seguridad Social	91	89
Otros gastos de personal	7	9
	497	479

La cuenta "Gastos de Personal – Sueldos y salarios" recoge el gasto devengado y liquidado por la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019 en concepto de remuneración a empleados por los servicios prestados.

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2020 y 2019, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2020				2019			
	Empleados al Cierre del Ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al Cierre del Ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Directivos	1	3	4	4	1	3	4	3
Técnicos	1	5	6	6	1	5	6	6
Administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-
	2	8	10	10	2	8	10	9

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la plantilla de la Sociedad no ha contado con empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

23. Gastos generales

a) Gastos generales

El desglose del capítulo "Gastos Generales" de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:



CLASE 8.^a



003824590

	Miles de Euros	
	2020	2019
Alquileres de inmuebles e instalaciones	14	14
Comunicaciones	3	-
Sistemas informáticos	25	25
Representación y desplazamiento	2	6
Otros servicios de profesionales independientes	14	16
Primas de seguros	3	-
Tributos	28	29
Servicios administrativos subcontratados	47	55
Resto de gastos	5	2
Total gastos generales	141	147

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la cuenta "Alquileres de inmuebles e instalaciones" recoge los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad (véase Nota 1) en base al contrato formalizado con su Accionista Único (véase Nota 10). En este mismo contrato se incluye el disfrute del inmovilizado material e intangible localizado en la oficina que arrienda, así como, los suministros del inmueble y los servicios de recepcionista, limpieza, mantenimiento de servicios informáticos y de información, entre otros, por parte de la Sociedad. Es intención del Accionista Único de la Sociedad renovar dicho contrato llegado su vencimiento.

A continuación, se desglosa el total de pagos futuros mínimos en que incurrirá la Sociedad, derivados de los contratos de arrendamiento operativo del inmueble que actualmente ocupa:

	Miles de Euros (*)
Hasta un año	6
Entre 1 y 5 años	-
Más de 5 años	-

(*) Importes no actualizados por IPC. No se incluyen los impuestos y gastos de comunidad asociados a los mismos.

El mencionado inmueble en régimen de arrendamiento operativo, constituye la sede operativa de la Sociedad en Madrid. Dicho contrato de arrendamiento tiene vencimiento establecido en el 31 de mayo de 2021. Asimismo, cabe destacar que el mencionado contrato no establece cuotas contingentes, restricciones u opciones de compra y establece cláusulas de actualización anual, durante el tiempo de vigencia del mismo teniendo como referencia el Índice General de Precios al Consumo ("IPC").

Dentro de la cuenta "Sistemas informáticos", se incluyen los gastos en los que ha incurrido la Sociedad por servicios recibidos de Bloomberg durante los ejercicios 2020 y 2019 para el desarrollo de su operativa por importe de 25 miles de euros cada año.

En la cuenta "Otros servicios de profesionales independientes", se incluían los servicios de asesoría jurídica prestados a la Sociedad durante los cuatro primeros meses del ejercicio 2019 por importe de 6 miles de euros, así



CLASE 8.^a



003824591

como, en concepto de la función de cumplimiento normativo delegada en un tercero persona jurídica por importe de 14 y 16 miles de euros durante los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

En la cuenta "Servicios administrativos subcontratados", se incluyen los servicios prestados a la Sociedad en concepto de la función de auditoría interna delegada en un tercero persona jurídica durante los ejercicios 2020 y 2019 por importe de 11 y 12 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente en la cuenta "Servicios administrativos subcontratados", se incluyen los servicios prestados a la Sociedad en concepto de la administración de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona en base al contrato formalizado con un tercero persona jurídica durante los ejercicios 2020 y 2019 por importe de 22 miles de euros cada año.

En la cuenta "Servicios administrativos subcontratados" se incluían los gastos correspondientes a los honorarios por servicios prestados por su Accionista único en concepto de gestión de riesgos derivados de las actividades de los fondos de inversión gestionados, así como, de los riesgos de la Sociedad por importe de 5 miles de euros devengados en el ejercicio 2019 (véanse Nota 5 y 17).

En la cuenta "Resto de gastos" se incluyen los gastos correspondientes a la liquidación del IVA en concepto de la resolución de un recurso de reposición emitido el día 24 de febrero de 2020 por las autoridades fiscales solicitando a la Sociedad por importe de 5 miles de euros en el ejercicio 2020.

b) Otra información

En los ejercicios 2020 y 2019, incluido en el saldo de la cuenta "Otros Servicios de Profesionales Independientes", se recogen los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor que han ascendido a 6 y 5 miles de euros, respectivamente, en concepto de auditoría de las cuentas anuales. Adicionalmente, dentro de esta cuenta se incluyen los honorarios correspondientes a servicios prestados por el auditor por otros servicios profesionales, por importe de 2 miles de euros en el ejercicio 2020. Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019, se registraron 2 miles de euros correspondientes a servicios prestados por el auditor por otros servicios profesionales del ejercicio 2019, no siendo dicho importe significativo para estas cuentas anuales.

El importe pendiente de pago por estos conceptos, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, se incluyen en la cuenta "Resto de pasivos - Otras periodificaciones" (véase Nota 9), que se corresponden a provisiones de gastos por facturas pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

A continuación, se facilita la información requerida por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. A continuación, se detalla la información relativa a los ejercicios 2020 y 2019:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	10,15	8,50
Ratio de operaciones pagadas	10,15	8,50
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-



CLASE 8.^a



003824592

	Importe (Miles de euros)	
	2020	2019
Total pagos realizados	129	120
Total pagos pendientes	3	1

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el capítulo "Resto de Pasivos" del pasivo del balance.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo que exista acuerdo entre las partes en cuyo caso no podrá exceder de 60 días.



CLASE 8.^a



003824593

Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad en el ejercicio.

El ejercicio 2020, con la disrupción producida por la Covid-19 ha mostrado un retraso significativo en los planes de negocio de la gestora.

Desde un punto de vista de gestión y resultados, los productos de la compañía han vuelto a destacar en términos de resultados, convirtiéndose ambos fondos en líderes según diferentes clasificaciones de rentabilidad global (Morningstar, Expansión, etc.). A pesar de las dificultades en desarrollar la estrategia comercial, dada la imposibilidad de contactar con los clientes durante los meses de confinamiento, y una actitud evasiva de los inversores a la hora de invertir, hemos sido capaces de hacer crecer ambos fondos a un ritmo que nos ha permitido acercarnos a los planes de crecimiento para el año (+EUR 4.5mm Narval y EUR 10.6mm Sequoia).

Si analizamos las tasas de crecimiento de AUM, estas son superiores al 100% en Narval y del 30% en Sequoia. En términos de clientes estos son del 128% y 80% respectivamente.

Además si incluimos la gestión de cartera de fondos, también hemos visto un crecimiento del 89%, tanto en número de clientes como de activos, con un incremento del patrimonio de EUR4.9mm.

Rentamarkets Narval, Fondo de Inversión ha implementado su estrategia basada en la selección de un portfolio de acciones con valor en un periodo de tres a cinco años, pero superponiendo una capa de gestión de riesgo que le ha hecho comportarse comparativamente bien durante la aparición de la Covid-19 en el mes de marzo. La estrategia ha destacado tanto en la corrección, batiendo a su índice de referencia, como en la recuperación. Esto ha permitido al fondo destacar sobre su competencia directa (otros fondos de autor nacional), llegando incluso a posicionarse como líder en rentabilidad y batiendo además a su índice desde su lanzamiento. Esto ha dejado de manifiesto las bondades del estilo de gestión en un entorno macroeconómico tan complicado como al que nos enfrentamos en la actualidad.

Rentamarkets Sequoia, Fondo de Inversión de Renta Fija por su parte, ha vuelto a mostrar un rendimiento excepcional en términos de rentabilidad riesgo, con ratios muy superiores al resto de la industria. A pesar de las caídas sufridas por el espacio a nivel global, lo cual ha derivado en unas escasas rentabilidades al final de año, el fondo ha logrado situarse como líder en rentabilidad con retornos cercanos al 10% dependiendo de la clase. Los activos del fondo en la clase minorista han aumentado un 96% hasta los EUR7.9mm.

En cuanto a la gestión de carteras minoristas hemos vuelto a ver un buen comportamiento, a pesar de habernos retrasado con el plan estratégico, que esperamos implementarlo a partir del segundo trimestre del 2021. El número de clientes ha crecido un 59% durante el año.

2. Evolución previsible de la Sociedad.

Los buenos resultados en términos de producto, unido a una aceleración en la estrategia comercial, aumentando la presencia en medios en el último cuatrimestre, nos indica el camino a seguir para 2021. De hecho, estamos a punto de formalizar un acuerdo de gestión de renta fija de 20mm de Euros lo cual ayudará a alcanzar los objetivos fijados para el año.



CLASE 8.^a



003824594

El grupo reforzará durante 2021 el proceso de inversión y gestión de carteras minoristas para poder hacer frente al crecimiento que está experimentando sin que se originen cuellos de botella.

Adicionalmente se acaba de conseguir la aprobación por parte de CNMV de un nuevo fondo de financiación con formato FIL que empezaremos a comercializar lo antes posible, reforzando la oferta de producto y nicho que ofrece la sociedad.

3. Utilización de instrumentos financieros.

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus inversiones a las políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito y liquidez del Grupo y a los requisitos establecidos en la normativa vigente.

4. Acontecimientos posteriores al cierre.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, y antes de la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante distinto de los mencionados en la Memoria.

5. Actividades de investigación y desarrollo.

Nada que reseñar dado el objeto y la naturaleza jurídica de la Sociedad.

6. Operaciones con acciones propias.

No se han producido operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

7. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2020, asciende a 10,15 días.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración, Dña. Myriam Elizalde Canal, para hacer constar que tras la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, por el Consejo de Administración en la sesión del 31 de marzo de 2021, con vistas a su verificación por los Auditores de la Compañía y posterior aprobación por el Accionista Único, los miembros del Consejo de Administración han procedido a suscribir el presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 31 de marzo de 2021

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración



Fdo.: Myriam Elizalde Canal

El Presidente del Consejo de Administración

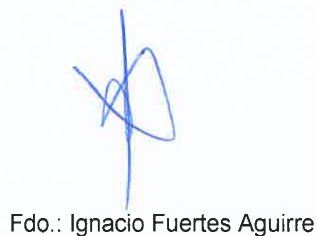


Fdo.: Emilio Botín-Sanz de Sautuola O'Shea

Consejeros:



Fdo.: José Rodríguez Pérez



Fdo.: Ignacio Fuertes Aguirre



Fdo.: Ángel Fernández-Pola Martínez

ANEXO

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión de Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, se compone de 46 hojas de papel timbrado, referenciados con la numeración 003824549 al 003824594, ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración, cuyos nombres y apellidos constan en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 31 de marzo de 2021



Fdo. Dña. Myriam Elizalde Canal
Secretario no Consejero